| | |
|---|---|
| | **DEPARTAMENTO DE RISARALDA**<br>**Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura.**<br><br>**PROCESO GESTION DEPORTIVA. RECREATIVA Y CULTURAL**<br>**GESTION DEL DESARROLLO CULTURAL**<br><br>**ACTA PARCIAL Y/O FINAL** |
| Versión: 8 | Vigencia: 12-2020 |

ACTA FINAL DEL CONTRATO NO INTERNO 1695. DEL 11 DE AGOSTO NÚMERO DE CONTRATO SECOP II CO1.PCCNTR.3869599 DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2022. CONTRATISTA FUNDACION CULTURAL BALLET ANA MARIA MEJIA

**ACTA PARCIAL** [ ]

**ACTA FINAL** [X]

En el municipio de Pereira, en la secretaría de deporte, recreación y cultura se reunieron Laura Daniela Martínez calidad de supervisor y la señora **LUISA ANA MARÍA MEJIA DE OROZCO,** en representación de **FUNDACION CULTURAL BALLET** en calidad de contratista, con el objeto de realizar la presente **acta final** del contrato no. Interno 1695 del 11 de agosto de2022, conforme a lo siguiente:

| | |
|---|---|
| **OBJETO** | PROMOVER EL DESARROLLO CULTURAL Y ARTISTICO MEDIANTE EL PROGRAMA DE CONCERTACION DE PROYTECTOS ARTISTICOS Y CULTURALES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA PARA EL AÑO 2022 – DANZA RISARALDA |
| **CONTRATISTA** | FUNDACIÓN CULTURAL BALLET ANA MARIA MEJIA |
| **NIT** | 900.197.939-0 |
| **REPRESENTANTE LEGAL** | LUISA ANA MARIA MEJIA DE OROZCO |
| **CEDULA** | 42.520.229 |
| **IMPUTACIONES** | **Rubro No 2.3.2.02.02.009.24 Otros servicios suministrados por asociaciones ncp**<br>**Disponibilidad No 1703 del 28 de junio de 2022**<br>**Registro No 3545 del 19 de agosto de 2022**<br>**Fondo: 54 Estampilla procultura**<br>**C.Costo 0311** |
| **PLAZO INICIAL** | 90 días |
| **FECHA DE INICIACION** | 19 de agosto de 2022 |
| **FECHA DE TERMINACION INICIAL** | 18 de noviembre de 2022 |
| **PRORROGA (S)** | N/A |
| **SUSPENSION (S)** | N/A |
| **REINICIACION (S)** | N/A |
| **FECHA DE TERMINACION** | 18 de noviembre de 2022 |
| **VALOR INICIALCONTRATO** | $9.032.895 |
| **VALOR ADICION (S)** | N/A |
| **VALOR TOTAL DEL CONTRATO** | $10.000.000 |
| **ANTICIPO** | $0 |

| | |
|---|---|
| | **DEPARTAMENTO DE RISARALDA**<br>**Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura.**<br><br>**PROCESO GESTION DEPORTIVA. RECREATIVA Y CULTURAL**<br>**GESTION DEL DESARROLLO CULTURAL**<br><br>**ACTA PARCIAL Y/O FINAL** |
| Versión: 8 | Vigencia: 12-2020 |

ACTA FINAL DEL CONTRATO NO INTERNO 1695. DEL 11 DE AGOSTO NÚMERO DE CONTRATO SECOP II CO1.PCCNTR.3869599 DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2022. CONTRATISTA FUNDACION CULTURAL BALLET ANA MARIA MEJIA

| | |
|---|---|
| **FORMA DE PAGO** | El Departamento de Risaralda cancelará el valor del contrato que se suscribe, mediante un acta única por valor de **NUEVE MILLONES TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE ($9.032.895),** previo informe de prestación de servicio a satisfacción, suscrito por el supervisor del mismo. |
| **FECHA DE ELABORACIÓN** | **13 de Diciembre de 2022.** |

**BALANCE DEL CONTRATO**

| | | |
|---|---|---|
| Valor Contrato Inicial | | **$9.032.895** |
| Valor Adición | | **$0** |
| Valor total de actas pagadas | **$0** | |
| Valor presente acta | **$9.032.895** | |
| **SUMAS IGUALES** | **$9.032.895** | **$9.032.895** |

VALOR TOTAL PARA PAGAR PRESENTE ACTA: **NUEVE MILLONES TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE ($9.032.895**

**PERIODO DE PAGO: DESDE 19 DE AGOSTO DE 2022 HASTA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

| | |
|---|---|
| | **DEPARTAMENTO DE RISARALDA**<br>**Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura.**<br><br>**PROCESO GESTION DEPORTIVA. RECREATIVA Y CULTURAL**<br>**GESTION DEL DESARROLLO CULTURAL**<br><br>**ACTA PARCIAL Y/O FINAL** |
| Versión: 8 | Vigencia: 12-2020 |

ACTA FINAL DEL CONTRATO NO INTERNO 1695. DEL 11 DE AGOSTO NÚMERO DE CONTRATO SECOP II CO1.PCCNTR.3869599 DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2022. CONTRATISTA FUNDACION CULTURAL BALLET ANA MARIA MEJIA

| OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*) | ACTIVIDADES EJECUTADAS (**) | EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***) | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| 1)Ejecutar cumplidamente los recursos de acuerdo con la propuesta presentada y las condiciones exigidas y anexo de ajustes aprobados, el cual forma parte integral de este contrato. | Los recursos fueron ejecutados de acuerdo al presupuesto ajustado entregado al momento de contratar, de la siguiente manera:<br>Ver anexo informe financiero<br>1. Honorarios equipo de dirección y realización: $3.372.280,8<br>2. Honorarios talleristas o docentes: $3.336.149,22<br>3. Honorario Personal Logístico: $1.204.386<br>4. Diseño y realización de utilería, maquillaje y peinados: $ 481.754,40<br>5. Diseño y realización de vestuario, calzado, y tocados: $301.096,50<br>6. Alimentación e hidratación: $ 337.228,08<br><br>Para un total de: $9.032.895<br><br>Los valores de los rubros de carga y escenografía (fundación) refrigerios (gobernación), y el de producción y transmisión por radio (fundación), fueron sumados y ejecutados en el rubro de honorarios de talleristas o docentes. Ya que tuvimos la posibilidad de contar con más de los 5 docentes planteados inicialmente, y con esto se brindó una formación de mejor calidad. | Se anexa cuadro de relación de gastos.<br><br>***Ver ANEXO 1: SOPORTES FINANCIEROS y archivo Excel "informe financiero Departamento"** | Ninguna |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2) Garantizar la realización de las actividades planteadas que posibiliten el cumplimiento de las metas, en las fechas programadas, de conformidad con la propuesta y el presupuesto aprobado por la entidad, incluyendo la producción requerida para la ejecución, la gratuidad en la participación de la comunidad (los recursos no condicionan la realización ni comprometen la calidad de las manifestaciones artísticas, ni ocasionan ganancia alguna al gestor de los mismos y en caso de no ser ejecutados de la forma pretendida, el ejecutor devolverá los recursos al departamento y la entidad de reconocida idoneidad asume la ejecución de su pecułio propio). | **Meta 1: Lograr que 30 niños entre los 8 y 12 años y 30 jóvenes entre los 15 y 25 años; pertenecientes a diferentes municipios de Risaralda; experimenten, analicen e introyecten elementos importantes de la danza, éstos deben haber pasado por sus cuerpos y sus cuerpos los deben haber hecho parte de su esencia (tanto prácticos, como teóricos y de investigación). También deben quedar sembradas en sus corazones ideas concretas que les muestren que la danza puede ser una forma sana de ocupar el tiempo de ocio, una alternativa de vida, un campo de acción y un horizonte para alcanzar.**<br><br>El programa de formación "DANZA RISARALDA" logró que 60 participantes pertenecientes a dos municipios de Risaralda: Santa Rosa y Dosquebradas; experimentaran, analizaran e introyectaran elementos importantes de la danza. Éstos pasaron por sus cuerpos y los estudiantes los hicieron parte de su esencia (elementos tanto prácticos, como teóricos y de investigación). También quedaron ideas concretas sembradas en sus corazones, procurando que éstas les muestren la danza como una forma sana de ocupar el tiempo de ocio, una alternativa de vida, un campo de acción y un horizonte para alcanzar.<br>Este proceso se llevó a cabo desde: el 4 de septiembre de 2022 hasta noviembre 18 de 2022.<br><br>**Meta2: Sembrar elementos sólidos (tanto técnicos como teóricos) en los niños y niñas, para que así, desarrollen habilidades psicomotrices y cognitivas; además de brindar un espacio de sano esparcimiento, donde se potencialice el amor por las artes, el pensamiento mágico y la creatividad. Treinta familias se beneficiarán porque sus hijos podrán capacitarse sin ningún costo y probablemente encuentren su campo de acción para subsistir.**<br><br>La población beneficiada durante la ejecución no incluyó niños menores de 14 años, debido a que la oferta se realizó para dos instituciones cuya población es juvenil.<br><br>**Meta 3: Formar jóvenes líderes a quienes la danza se les convierta en su bandera; que lleven dentro de sí sentimientos de filiación y pertenencia con su municipio, departamento y la región; fortaleciendo nuestros valores, costumbres y raíces, para mostrarnos ante el mundo como la región poderosa y guerrera que somos. Y quizá, si deciden no abrazar el mundo de la danza despierten una sensibilidad por las artes. Treinta familias se beneficiarán porque sus hijos podrán capacitarse sin ningún costo y probablemente encuentren su campo de acción para subsistir.**<br><br>Formamos jóvenes líderes a quienes la danza se les convirtió en su bandera; buscando sembrar en ellos sentimientos de filiación y pertenencia con su municipio, departamento y la región; fortaleciendo así; nuestros valores, costumbres y raíces, para mostrarnos ante el mundo como la región poderosa y guerrera que somos.<br>Sesenta familias se beneficiaron porque sus hijos se capacitaron sin ningún costo y probablemente encontraron un campo de acción para subsistir.<br>La formación en el municipio de Santa Rosa de Cabal se dio desde el 4 de septiembre hasta el 6 de octubre de 2022.<br>Y en el municipio de Dosquebradas se realizó desde el 8 de octubre hasta el 18 de noviembre de 2022.<br><br>**Meta 4: Brindar trabajo a 5 docentes profesionales quienes en este momento coyuntural viven dificultades, un espacio para crecer e intercambiar información con sus estudiantes y para entregar y compartir toda la información que tienen sus cuerpos, su razón y espíritu. Docentes que darán lo mejor de sí para hacer de este proceso todo un éxito, que no muera al terminar este proyecto, sino que siga creciendo y evolucionando.**<br><br>Se Brindó trabajo a 8 docentes profesionales quienes en este momento coyuntural disfrutan al máximo este espacio para crecer e intercambiar información con sus estudiantes y para entregar y compartir toda la información que tienen sus cuerpos, su razón y espíritu. Docentes que dieron lo mejor de sí para hacer de este proceso todo un éxito, que no muera al terminar este proyecto, sino que siga creciendo y evolucionando.<br><br>**Meta 5: Realizar una función final en un espacio no convencional del municipio (parque, plaza, cancha, entre otros) y realizar una clase abierta a mediados del proceso para familiares, amigos y personas de la danza.**<br>**Para un total de 2 funciones en espacios no convencionales y 2 clases abiertas al público.**<br><br>● 4 de septiembre: Clase de Ritmos latinos y clase de acomodación corporal y acondicionamiento físico.<br>● 11 de septiembre: Clase de Creación y clase de fundamentos del ballet, anatomía y Kinesiología.<br>● 18 de septiembre: Clase de ritmos latinos y clase de acondicionamiento corporal. | Evidencia fotográfica de cada una de las clases realizadas en los dos municipios del departamento y las muestras finales de ambos grupos. Además del cuadro de cronograma de actividades.<br><br>***Ver ANEXO 2 EVIDENCIAS Sub Carpetas: EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN DOSQUEBRADAS Y EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN SANTA ROSA** | Ninguna |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | • 25 de septiembre: Proceso de investigación y montaje.<br>• 2 de octubre: Proceso de investigación y montaje.<br>• 7 de octubre: Muestra final- Evento masivo.<br>Dosquebradas:<br>• 8 de octubre: Clase de nociones de danza urbana y clase de coreografía.<br>• 15 de octubre: Clase de danza urbana y clase de danza contemporánea.<br>• 22 de octubre: Clase de Dance Hall y clase de ritmos africano.<br>• 29 de octubre: Clase de nociones de danza urbana y clase de coreografía.<br>• 5 de noviembre: Proceso de investigación y montaje.<br>• 18 de noviembre: Muestra final- Evento masivo. | | |
| 3) incluir en la realización de las actividades planteadas las autorizaciones, permisos, y demás trámites requeridos, con el fin de garantizar tanto la seguridad material de los asistentes a la manifestación como el acatamiento al ordenamiento jurídico nacional, así como el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, en caso de presentarse alguna actividad de carácter presencial. | Las actividades se realizaron en convenio con dos entidades específicas.<br>Santa Rosa: Institución Educativa Lorencita Villegas de Santos, Carrera 10 No 14 – 31.<br>Dosquebradas: Sena CDTI. Carrera 27 No 10 – 02.<br><br>Se envía un oficio solicitando autorización para la realización de la formación en danza y se recibe de ambos espacios una respuesta positiva. Posteriormente, se hace el llamado a la población y una inscripción abierta; para así, iniciar las clases y desarrollar el proyecto.<br><br>En ambas instituciones se culmina con éxito el proceso, con resultados gratificantes.<br><br>Las clases se llevan a cabo teniendo en cuenta todos los protocolos de bioseguridad. Y las muestras finales bajo las normas de cuidado y protección ejecutadas por ambas instituciones.<br>Institución educativa Lorencita Villegas de Santos.<br>Fundación Gimnasio Pereira (Colegio donde se realizó la muestra final de Dosquebradas). | Carta de solicitud para vinculación con la Institución Educativa Lorencita Villegas de Santos y con el Sena CDTI de Dosquebradas.<br>Y carta de aprobación por parte de las mismas.<br><br>***Ver ANEXO 2 EVIDENCIAS Sub Carpetas: EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN DOSQUEBRADAS Y EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN SANTA ROSA** | Ninguna |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 4) Ubicar de forma permanente y visible la imagen aprobada del departamento de Risaralda, en el lugar o medios donde se realice la actividad. | Al inicio del proceso se diseñó una imagen oficial que identificara el proyecto. Para el diseño de dicha imagen se tuvieron en cuenta todas las exigencias de imagen hechas por la gobernación.<br>Esta fue compartida a las instituciones educativas con quienes hicimos las alianzas con el fin de promocionar la inscripción de los participantes; también se expuso en las redes sociales de la Fundación (Facebook e Instagram) para hacer conocer el proyecto y mostrar hacia el exterior los beneficios que brinda la gobernación a los artistas y por último, se imprimió un pendón que nos acompañó en las diferentes etapas, dejando presente en los participantes y el público la participación de la gobernación.<br> | Evidencia fotográfica del pendón y del uso del mismo.<br>***Ver ANEXO 2 EVIDENCIAS Sub Carpeta: EVIDENCIAS ALCANCE 4** | Ninguna |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 5) Asumir la correcta ejecución de todas las actividades pactadas, incluidas en el objeto y alcances del contrato, poniendo a disposición del programa de interés público a ejecutar, toda la capacidad técnica, infraestructura física, económica, administrativa, logística y operacional necesaria para que se cumpla el fin del contrato. | El presente proyecto se realizó cumpliendo los objetivos planteados y ajustados de acuerdo al monto asignado por la Gobernación. Se realizó el programa de formación donde profesionales y expertos en diferentes técnicas y estilos de danza, capacitaron durante 2 meses y medio a 60 jóvenes de los municipios de Santa Rosa de Cabal y Dosquebradas. El proyecto se puso a disposición de la población, no se solicitaron requisitos específicos para la participación; era totalmente inclusivo; logrando así, multiplicar experiencias de capacitación, aprendizaje e investigación,<br><br>También procuramos ser agentes generadores de empleo; se formó un equipo de 8 docentes capacitados y entrenados en técnicas específicas reconocidos en la región y un equipo administrativo quienes se encargaron de la excelente logística tanto de las clases y talleres como de las muestras finales. Logrando generar un impacto social importante en los participantes, su núcleo familiar y la sociedad en general. | Evidencia Fotográfica de los objetivos cumplidos y asistencias de los participantes.<br><br>***Ver ANEXO 2 EVIDENCIAS Archivo PDF "asistencias departamento"** | Ninguna |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 6) Realizar los procesos de convocatoria y socialización requeridos en el marco de la ejecución del programa de interés público. | El programa se expuso públicamente en redes sociales buscando integrar el mayor número de participantes posible. Se realizaron dos alianzas con importantes instituciones de la región, procurando ofrecer las mejores condiciones y calidad de formación.<br>En Santa Rosa nos vinculamos con la institución Lorencita Villegas de Santos, quienes nos ofrecieron sus espacios pudiendo así, acercarnos a la población de dicho municipio.<br>Y en Dosquebradas nos abrió las puertas el Sena CDTI, logrando generar impacto en la población joven.<br><br>Inicialmente esta actividad se desarrolló en la institución Educativa Lorencita Villegas de Santos del municipio de Santa Rosa de Cabal, de manera presencial para hacer la divulgación del proyecto y generar la inscripción voluntaria y conformación del grupo. Pasamos salón por salón de los grados noveno, décimo y once, a presentar la propuesta, y tomar los datos de quienes estaban interesados.<br><br>Para el caso de Dosquebradas, este proceso se realizó a través de un link de inscripción en el que los aprendices interesados del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial hicieron su inscripción y luego este documento en Excel fue enviado a la Fundación para hacer | Pantallazos de publicaciones en medios y fotografías de presentación de la oferta de formación en las instituciones, correos electrónicos de presentación de la propuesta a las instituciones de los municipios vinculados al proyecto.<br><br>***Ver ANEXO 2 EVIDENCIAS Sub Carpetas: EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN DOSQUEBRADAS Y EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN SANTA ROSA** | Ninguna |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | los grupos de WhatsApp e iniciar la formación. | | |
| 7) La Entidad deberá cumplir con \a normatividad y reglamentación vigente relacionada con Derechos de Autor y conexos, si al ejecutar el objeto de este contrato hubiera lugar a ello. | La Fundación Cultural Ballet Ana María cumplió totalmente con las normas exigidas con relación a los derechos de autor, ya que las muestras finales se realizaron en alianza con instituciones quienes se hicieron cargo de cumplir con dichos pagos y obligaciones. En Santa Rosa la muestra final se realizó en la Institución Educativa Lorencita Villegas de Santos en el marco de su aniversario. Y los jóvenes de Dosquebradas hicieron su muestra final en el Colegio Gimnasio Pereira como invitados especiales en la clausura artística de dicha institución. | Evidencias fotográficas de las muestras finales en alianza con las Instituciones Educativas y sus eventos especiales.<br><br>***Ver ANEXO 2 EVIDENCIAS Sub Carpetas: EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN DOSQUEBRADAS Y EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN SANTA ROSA** | Ninguna |
| 8) Presentar al supervisor el informe final de ejecución, en un término no superior a diez (10) días hábiles, sin exceder el quince (15) de diciembre de 2022, contados a partir de la fecha de finalización del proyecto según cronograma, y subsanar en un término no superior a tres (3) días calendario en caso de ser requerido por el supervisor del contrato, en el formato diseñado por la Secretaría de Deportes, Recreación y Cultura para este fin. | El informe final pretende cumplir todas las expectativas sugeridas por la Gobernación. Cumpliendo a cabalidad con el cronograma, las metas y el presupuesto ajustado. | Informe final completamente diligenciado según las exigencias de la gobernación.<br><br>***Ver archivo Informe de actividades contratistas** | Ninguna |

## ESTADO DE PÓLIZAS

| Póliza | Condiciones Iniciales | | Condiciones Finales | | Cumple |
|---|---|---|---|---|---|
| | Término | Cuantía | Término | Cuantía | |
| Cumplimiento | Desde 12/08/2022 Hasta 15/08/2023 | $1.806.579 | Desde 12/08/2022 Hasta 15/08/2023 | $1.806.579 | Si |

**Compañía aseguradora:** **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**

**Póliza número: 580-47-994000074104**

**OBSERVACIONES:**

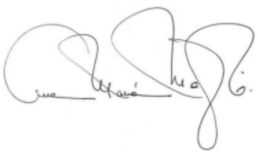
El presente contrato se ejecutó conforme a las condiciones, obligaciones y alcance determinado en el contrato y/o la propuesta.

**NOTAS:**

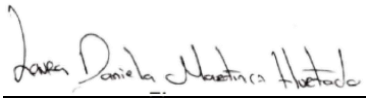
1. El representante legal **LUISA ANA MARIA MEJIA DE OROZCO,** actuando en representación legal de FUNDACION CULTURAL BALLET ANA MARIA OROZCO , declara al DEPARTAMENTO DE RISARALDA se encuentra a paz y salvo por todo concepto respecto a la ejecución del contrato No interno 1695 , SECOP II CO1.PCCNTR.**3869599** de fecha 11 de Agosto 2022, y por lo tanto declara que no existe reclamación alguna por resolver y por lo tanto no hay observaciones para formular.

2. El representante legal igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) y/o parafiscales (fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes).

3. EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, declara a paz y salvo a FUNDACION CULTURAL BALLET ANA MARIA OROZCO en razón del contrato **No interno 1695,**SECOP II CO1.PCCNTR. **3869599 de** fecha 11 de Agosto 2022 sin perjuicio que el transcurso del tiempo se hagan las exigencias de calidad, estabilidad, y demás obligaciones exigidas al contratista.



**LUISA ANA MARIA MEJIA DE OROZCO**
REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA FUNDACION CULTURAL BALLET ANA MARIA OROZCO
**Contratista.**



**LAURA DANIELA MARTINEZ**
**Supervisor.**

Elaboró: Laura Martinez